

Cajamarca, 05 de octubre de 2021.

**Visto:** La Resolución de Facultad N° 158-2021-FI-UPAGU, de fecha 10 de junio del año 2021 y la Resolución de Facultad N° 275-2021-FI-UPAGU, de fecha 30 de setiembre del año 2021, que aprueban Grados Académicos de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Prevención de Riesgos.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 44° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, mediante las Resoluciones del visto, se acredita que los exalumnos en ellas consignados y que están señalados en la parte resolutive del presente acto administrativo, han culminado satisfactoriamente sus estudios profesionales; por lo que, teniendo en cuenta que éstos conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller, el Decano de la Facultad de Ingeniería, resolvió aprobar los Grados Académicos de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Prevención de Riesgos.

Que, el Consejo Universitario tomó conocimiento de las referidas Resoluciones de Facultad y dispuso otorgar los correspondientes Grados Académicos, los mismos que han sido aprobados por el Decano de la Facultad de Ingeniería.

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión celebrada el 04 de octubre del año 2021, de conformidad con los Artículos 96° numeral 2 y 105° numeral 12 del Estatuto Social de la Universidad y los Artículos 4° y 13° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 59° y 62° de la ley Universitaria, Ley N° 30220.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFERIR, a nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS** a los siguientes exalumnos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	MAICOL PAUL AGUILAR ACUÑA.
2	JOSUE LUIS ALVARADO SALAZAR.
3	JORGE MIGUEL AUGUSTO QUISPE.
4	JHULCIN BELLA ISAMAR BAZAN HERRERA.
5	MAYCOL MIULER BAZAN POLANCO.
6	VIVIANA BRIONES LONGA.
7	YENY GABBY CABANILLAS VASQUEZ.
8	JEAN PAUL CABRERA HUAYHUA.
9	ELISA YAQUELIN CARRANZA EDQUEN.
10	JUAN CARLOS CASTREJON ABANTO.
11	MAYCOL STEVE CERNA MUÑOZ.
12	JOSE LUIS DIAZ DIAZ.
13	ANGHELO RAUL FLORES SORIANO.
14	JULYSA KAROL GALLARDO RABANAL.
15	YOVER GALVEZ VASQUEZ.
16	UVELSER GASTOLOMENDO QUISPE.
17	ELVIS GEINER GUEVARA HERNANDEZ.
18	LUZ ALMENDRA GUEVARA SANCHEZ.

19	ROBER JOE HUAMAN SEGURA.
20	MARCELO RUBEN IDROGO CACEDA.
21	ANGEL ALVARO JULCAMORO TUCTO.
22	TONI ALI LARA JAMBO.
23	WILIN ESMIT LIMAY VASQUEZ.
24	ENEMIAS MEDINA CUEVA.
25	CARLOS ENRIQUE MENDOZA CERNA.
26	OLGER NILDER MENDOZA GUEVARA.
27	ANTONY BLADIMIR MORALES LLAMOCTANTA.
28	CRISTOFER GREGORI PAJARES HUAMAN.
29	MARIELA PAREDES SANCHEZ.
30	EMERSON JAIR PLASENCIA CARMONA.
31	KARLA IVONNE QUIROZ ALVAREZ.
32	LUIS ADRIAN QUIROZ GUERRERO.
33	ROSMERY RAMIREZ PAUCAR.
34	ELDER NOE RAMOS VASQUEZ.
35	KAREN JHOANNA RIOS ALVA.
36	JESUS MANUEL SANCHEZ HUARIPATA.
37	ERICK EDUARDO TERAN PALOMINO.
38	STALIN TERAN YOPLA.
39	MARIA YOVANNY TERRONES CASTAÑEDA.
40	LUIS FERNANDO VALENCIA PACHAMANGO.
41	NERY MICHEL VASQUEZ CHUQUILIN.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez  
RECTOR



Mg. José Leonardo Vásquez Rivasplata  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: RESOLUCIÓN N° 133-2021-CU-UPAGU.

- Rectorado.                      - Vicerrectorado Académico.                      - Interesado.  
- Fac. de Ingeniería.                      - DARA.                      - Archivo.